

propuesta de distribución por el órgano Colegiado constituido a los efectos, se formula por el Órgano Instructor propuesta de resolución provisional, que se notifica a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

Observaciones:

a) Las siguientes AAVV de vecinos incumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, no pudiendo percibir la subvención en tanto no subsanen la incidencia correspondiente:

MINAS DEL RIF (Obligación tributaria)

HIPÓDROMO (Justificación pendiente)

LA PAZ (Justificación pendiente)

MAR DEL NORTE (Justificación pendiente)

EL MONTE (Justificación pendiente)

HISPANIDAD (Justificación pendiente)

PROGRESO (Obligación Tributaria) (Justificación pendiente)

COMUNIDAD (Justificación pendiente)

b) La Asociación de Vecinos "ACERA REINA REGENTE" presentó la solicitud fuera de plazo.

c) La ASOCIACIÓN POR LA SOLIDARIDAD Y LA IGUALDAD SOCIAL no consta inscrita en el Registro de Entidades Vecinales de la C.A.M.

Melilla, 11 de julio de 2012.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

			Concedido
1	<b>EL PUEBLO</b>	ADQUISICIÓN MOBILIARIO	1.000
		GASTOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1.500
		FIESTAS DEL BARRIO	1.800
		BIBLIOTECA LUDOTECA	700
		<b>Total Asociación</b>	<b>5.000</b>
2	<b>ACRÓPOLIS</b>	ADQUISICIÓN MOBILIARIO	0
		GASTOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	3.000
		FIESTAS DEL BARRIO	1.800
		TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN	1.000
		CURSO DE MANUALIDADES	1.000
		TALLER INFORMÁT. REPARACIONES Y RENOVACIONES	0
		<b>Total Asociación</b>	<b>6.800</b>
3	<b>HIPÓDROMO</b>	ADQUISICIÓN MOBILIARIO	0
		GASTOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1.500
		FIESTAS DEL BARRIO	1.800
		MANT. Y ADQUISICIÓN TAMBORES Y CORNETAS	1.000